UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 130/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA"– CD 08/2012", REALIZADO POR LA SUB UOC N° 5 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 30 de Mayo de 2012

VISTA:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificada por Ley N° 3.439/2007.

El Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto N° 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta Institución, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto N° 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso para la **"ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA"**, según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución se sugiere adjudicar a la oferta más baja, y que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para la **"ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA"** está previsto dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional bajo la modalidad Contratación Directa.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°) *Adjudicar* el Llamado "ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA"– CD 08/2012", conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto N° 21.909/2003 y según el informe de Evaluación, a la Empresa BIOS INFORMÁTICA del Señor Eliseo Hilario Romero, con Identificador RUC N° 2835748-5.

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS ÑEEMBUCÚ UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 130/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA"– CD 08/2012", REALIZADO POR LA SUB UOC N° 5 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 30 de Mayo de 2012

ART. 2°) *Establecer* el precio de la Contratación para la "ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA", Lote 1, por un monto de **Gs. 15.840.000** (Guaraníes: Quince millones ochocientos cuarenta mil); de acuerdo a la oferta presentada por la Empresa BIOS INFORMÁTICA; y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado "ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA"– CD 08/2012" según se detalla a continuación:

ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA – LOTE 1						
ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	MARCA	PROCED.	CANT.	P.U.	TOTAL
1	**Proyector Multimedia c/control remoto** con distancia de Proyección compatible con 3 D. Proyección de imágenes diagonales de 60" y 90" a distancias cortas. Hasta 2,200 lúmenes ANSI (máx) y resolución de 720 p de alta definición (IID). Presentaciones o proyecciones sin sombras.y accesorios	Infocus	China	6	2.640.000	15.840.000
	Total Lote 1					**Gs. 15.840.000**

ART. 3°) *Establecer* el precio de la Contratación para la "ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA", Lote 2, por un monto de **Gs. 10.010.000** (Guaraníes: Diez millones diez mil); de acuerdo a la oferta presentada por la Empresa BIOS INFORMÁTICA; y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado "ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA"– CD 08/2012" según se detalla a continuación:

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO – LOTE 2						
ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	MARCA	PROCED.	CANT.	P.U.	TOTAL
1	Pedestal para micrófono regulable en altura con apoyo en trípode regulable	RMV	Brasil	4	220.000	880.000
2	Amplificador (consola) de 10 canales de 800 W.	Shamsonic	Brasil	1	2.350.000	2.350.000
3	Bafles o Parlantes triaccial - 1000 W – 15 pulagadas de alta fidelidad.	Megabas	Brasil	4	845.000	3.380.000
4	Micrófonos inalámbricos de alta fidelidad con forro protector anti viento.	VHF	Brasil	4	600.000	2.400.000
5	Pedestal para Bafles o Parlantes regulables en altura con apoyo en trípode regulable.	Megabas	Brasil	4	250.000	1.000.000
	Total Lote 2					**Gs. 10.010.000**

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR - ÑEEMBUCU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 130/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA"– CD 08/2012", REALIZADO POR LA SUB UOC Nº 5 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 30 de Mayo de 2012

ART. 4°) *Encomendar* a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

ART. 5°) *Comunicar* a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

ING. CÉSAR RAFAEL PÉREZ ARANDA
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

ING. ROGELIO ENCINA ROMÁN
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas